Villeta, 15 de enero de 2025

Doctor:
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ÁREA DE CONTRATACIÓN
Villeta.

REF CONTRATO DE OBRA No. 413-2024 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA".

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 1

REFERENCIA: **SOLICITUD DE MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 1**	
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA.
CONTRATISTA:	ARQUITECTURA E INGENIERIA AGM S.A.S - R.L HECTOR JULIAN MONTENEGRO URQUIJO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.302.864,06
FECHA DEL CONTRATO:	11/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
ACTA DE INICIO	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
SUSPENSION No. 1	26/12/2024 (18 DIAS)
REINICIO No. 1	13/01/2025
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	18/01/2025

En calidad de supervisor del contrato de Obra 413 de 2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLETA y la empresa contratista ARQUITECTURA E INGENIERIA AGM S.A.S solicito cordialmente adelantar el trámite de Modificatorio y Prorroga No. 1 en atención a las siguientes consideraciones:

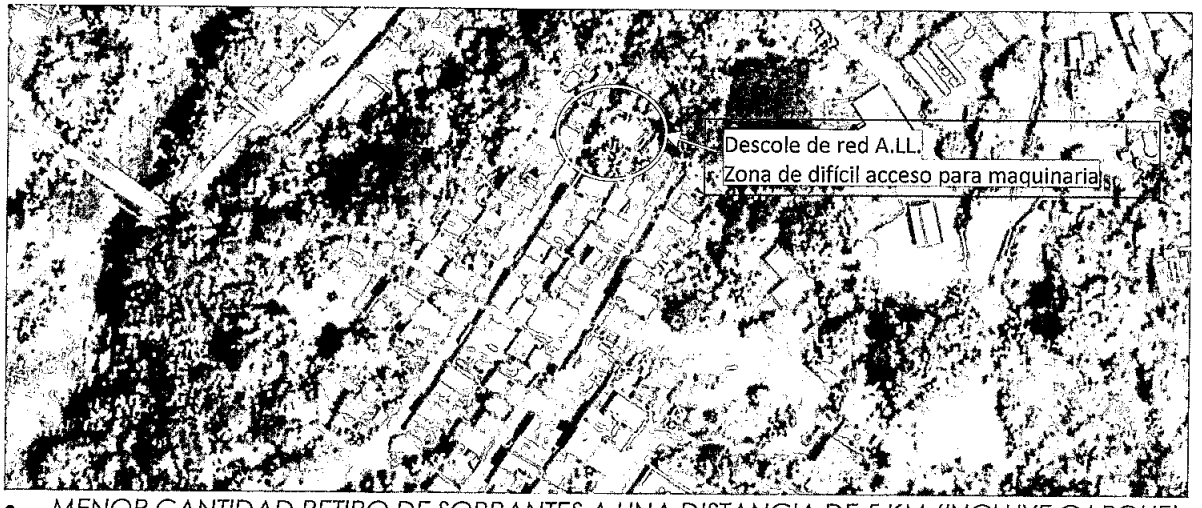
Que mediante oficio del 13 de enero el contratista expone lo siguiente:

"...Por medio de la presente me permito solicitar de la manera más atenta, sea revisada y avalada por ustedes la presente solicitud de prórroga, modificación e inclusión de ítems no previstos del contrato de obra citado en la referencia y que se basa en las siguientes consideraciones:

***SOLICITUD DE PRORROGA**: Teniendo en cuenta que el reinicio de obra se planteó para el día 13 de enero de 2025 y que las condiciones de intervención fueron modificadas debido al marco normativo de la resolución 033 de 2017, se establecen nuevos cronogramas de obra en donde se precisa la necesidad de contar con 15 días más de ejecución debido a la inclusión de ítems y actividades no previstas en las condiciones iniciales.*

Fecha de reinicio:	*13 de enero de 2025*
Fecha de terminación:	*18 de enero de 2025*
Ampliación solicitada:	*15 días*
Nueva fecha terminación:	*02 de febrero de 2025*

***MAYORES Y MENORES CANTIDADES**: Una vez dado inicio al contrato de obra, se realiza el replanteo de la infraestructura y se determina la imposibilidad de ingresar con maquinaria a la zona de descole de la red de agua lluvia a construir, se determina la ubicación de los elementos de conexión a utilizar y las unidades y cantidades de obra finales.*



- *MENOR CANTIDAD RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE): Se elimina la cantidad de esta actividad debido a que la inclusión del ítem EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM), incluye el retiro.*
- *MENOR CANTIDAD CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100: Se elimina la cantidad de esta actividad debido a que estas estructuras se cambian por cámaras de inspección según lo establecido en el RAS-2017.*
- *MENOR CANTIDAD CAJA DE INSPECCION 80X80: Se elimina la cantidad de esta actividad debido a que estas estructuras se cambian por cámaras de inspección según lo establecido en el RAS-2017.*
- *MENOR CANTIDAD MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN: Se elimina la ejecución del ítem debido a que las cajas de inspección no serán construidas.*

- *MENOR CANTIDAD REJILLA PISO 0.30 M: La rejilla metálica para los cárcamos a construir no incluye la ejecución de algunos elementos como, marco, contramarco. Por tanto se establece un nuevo ítem de rejilla metálica.*
- *MENOR CANTIDAD EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1 M: Las profundidades de excavación manual superan el metro de profundidad, por tanto se incluye el ítem EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).*
- *MENOR CANTIDAD RELLENO TIPO 7 "AREAN DE PEÑA": Se reduce la cantidad de metros lineales de tubería, por tanto, el material de relleno reduce su cantidad.*
- *MENOR CANTIDAD TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16": No se hace necesaria la instalación de tubería de 16", las nuevas condiciones de ejecución estipula diámetros de 12" y 10".*
- *MENOR CANTIDAD CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR: No se hace necesaria la construcción de este tipo de elementos.*
- *MENOR CANTIDAD CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES: Se generan menores cantidades de ejecución debido a las condiciones de implantación del disipador de energía.*
- *MENOR CANTIDAD CONCRETO CLASE D, F´c = 3000 psi (bases): Se generan menores cantidades de ejecución debido a las condiciones de implantación del disipador de energía y el cárcamo a construir.*

***INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS**: Debido a los nuevos planteamientos de obra, se establece la necesidad de incorporar al presupuestos oficial una serie de ítems no previstos que se hacen necesarios debido a las condiciones establecidas en el RAS 2017 (resolución 033 de 2017) en cuanto a las profundidades de excavación, las características de las cámaras de inspección y otros aspectos, así:*

- *EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM): Esta actividad es necesaria debido a que las condiciones de excavación general incluyen ahora excavaciones para cámaras de inspección y tuberías a mínimo 1.20 metros de profundidad a cota a clave.*
- *EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM): Se hace necesaria la ejecución de esta actividad debido a la imposibilidad de ingreso de maquinaria a la zona de descole del sistema. Los elementos y demás actividades que se realicen en esta zona, deberán ejecutarse de manera manual.*
- *PLACA DE FONDO POZO D=1.7M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO): Se deben construir cámaras o pozos de inspección según lo establece la resolución 033 de 2017. Estas estructuras son las adecuadas para la unión de los tramos de tubería y los respectivos cambios de dirección y/o pendiente.*
- *CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA): Se deben construir cámaras o pozos de inspección según lo establece la resolución 033 de 2017. Estas estructuras son las adecuadas para la unión de los tramos de tubería y los respectivos cambios de dirección y/o pendiente.*
- *CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF): Se deben construir cámaras o pozos de inspección según lo establece la resolución 033 de 2017. Estas estructuras son las adecuadas para la unión de los tramos de tubería y los respectivos cambios de dirección y/o pendiente.*

- *BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI: Se hace necesario la construcción de un sistema de bordillas para lograr encausar las aguas de escorrentía superficial hacia las estructuras de captación construidas (cárcamos).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO EN ANGULO 2X3/16 Y VARILLA No. 6 (4,40X0,60): El proyecto plantea la construcción de dos cárcamos en concreto reforzado, pero la rejilla superior del elemento no se encuentra presupuestada, por tanto se incluye el suministro e instalación de dos rejillas metálicas de 4.40x0.60.*
- *TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10": Este tramo de tubería está destinado a evacuar las aguas provenientes del cárcamo en concreto y dirigirlas a los pozos de inspección y a la red principal de 12".*

Para lo anterior, nos permitimos presentar el respectivo balance general de obra, que incluye los ítems descritos, las unidades, cantidades y precios establecidos según la cartilla de precios ICCU para el periodo, o el respectivo Análisis de Precio Unitario.".

Ahora bien, al respecto la presente supervisión se permite exponer las siguientes apreciaciones:

1. Que se incluyan los siguientes ítems no previstos teniendo en cuenta que son necesarios para la correcta ejecución del proyecto:

ITEM NO PREVISTOS			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
NP 01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 25.581,00
NP 02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM):	M3	$ 68.434,00
NP 03	PLACA DE FONDO POZO D=1.7M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UN	$ 953.330,00
NP 04	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	$ 826.251,00
NP 05	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	$ 953.476,00
NP 06	BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 52.988,00
NP 07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO EN ANGULO 2X3/16 Y VARILLA No. 6 (4,40X0,60)	UN	$ 2.020.230,35
NP 08	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	$ 94.911,00

2. Con ocasión de lo anterior esta supervisión considera procedente, jurídica, técnica y financieramente acceder de manera integral a la solicitud de modificatorio y Prorroga efectuada por parte del contratista.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación considera pertinente se realice la inclusión de ítems no previstos y la Prorroga en tiempo por **QUINCE (15) DIAS,** Para cumplir con las actividades anteriormente mencionadas.

Sin más en particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexos:

- Solicitud contratista (apu y cotizaciones)